

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24282** OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo, por el presente, hago saber:

1.º Que en sección I declaración concurso 0000159/2014 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 26 de mayo de 2014 Auto de declaración de concurso voluntario de Transportes Comerciales José María, Sociedad Limitada con CIF B-33658899, con domicilio: Polígono de Gonzalín, Nave N.º 2, de Mieres, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Asturias.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador concursal designado, M.ª del Carmen Fernández Rodríguez, la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal en el siguiente domicilio postal: Calle de La Cámara, n.º 73, escalera A, 1.º D, 33401 Avilés, o en la siguiente dirección electrónica: [actransjmg@smabogados.net](mailto:actransjmg@smabogados.net), y teléfono: 985 56 00 31, fax: 985 56 06 67, pudiendo dirigir los acreedores concursales sus comunicaciones de créditos y cualquier otra comunicación, a una u otra, a su elección.

Dicha comunicación deberá efectuarse en el plazo de 15 días a partir de la última fecha de publicación de este edicto, que se ha acordado publicar en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y en el periódico El Comercio.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art. 184.3 Ley Concursal).

Oviedo, 4 de junio de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140034708-1